

UNIDAD

CEDOC
FONS
A VILADO

PORTAVOZ DE LAS COMISIONES OBRERAS DE MATARÓ - Nº 2 - Precio: 3 pts.

EL DIA 31 DE ENERO JUICIO CONTRA ALBERTO FINA.-

El Tribunal de Orden Público juzgará en breve a los abogados de la calle Fray Luis de León. Los trabajadores conocemos muy bien a estos abogados, que nos han defendido en Marchal, Leda, Buirra, a los vecinos de la barriada de la Esperanza, a miles de nosotros ante la magistratura de Trabajo... Alberto Fina, Montserrat Avilés y Ascensión Solé están pendientes de largos años de condena por no servir a los intereses del capital. En todas las fábricas no debe quedar un comentario, una reunión, una asamblea donde se explique este nuevo atropello y donde se concrete LA FORMA DE APOYAR A NUESTROS ABOGADOS. A partir de ahora mandemos cartas, telegramas, escritos individuales y colectivos al T.O.P. (Madrid), exigiendo que no sean condenados.

G A S S O L .-

El día 11 de diciembre se realizó un paro en el Apresto, en demanda de que la prima colectiva de absentismo de esta sección fuera pagada a todos los trabajadores de la misma. La empresa sancionó el día 19 a ocho trabajadores, despidió a uno y abrió expediente a Javier Sánchez, jurado y vocal provincial.

Ante estas represalias los del apresto dieron su respuesta parando automáticamente y poco después se unieron al paro varias secciones. El día 20 la paralización fue completa en todos los turnos de la mañana. El día 10 de enero la empresa sancionó a dos trabajadores más y suspendió de empleo y sueldo a Javier Sánchez y Pilar Rufo. La sección de Telares paró una hora y media en solidaridad con los despedidos. La empresa para "dorar la píldora" prometió pagar durante 1974 el IRTP y un aumento del jornal base en un 14 %, a cuenta del convenio.

La solidaridad continuó mediante colectas en todas las secciones, prosiguiendo la misma, que ya alcanza la cifra de 25.000 pts. Denunciamos la colaboración constante del Director de la fábrica ANDREU OSSIAS, alias el "Estirao" y la Brigadilla de la Policía y Guardia Civil, la cual originó la detención de Sánchez, que permaneció tres días en la cárcel de Mataró.

En la sección del "Doblador" se llamó a la solidaridad con Sánchez y el encargado llamado Puig, conocido por su carácter sádico y déspota, hizo que sancionaran con dos días de empleo y sueldo a la trabajadora Conchita Roig, tras contarle las cuarenta al "Estirao". La situación, en la actualidad se plantea en la necesidad de luchar por la readmisión de todos los despedidos como cuestión inmediata, para seguir con los problemas aún no resueltos como las vacaciones de este año, el próximo convenio y que la empresa pague de verdad el IRTP (impuesto personal).

Los trabajadores de diversas empresas de Mataró así como los estudiantes, están solidarizándose con los despedidos, recogiendo ayuda económica.

Para el día 30 está convocado el juicio de Javier Sánchez (a quién la empresa pretende quitárselo de encima con muchos miles de pesetas) y los trabajadores se disponen A ACUDIR MASIVAMENTE A MOSTRARLE A SANCHEZ SU SOLIDARIDAD. !! Que no vaya ningún testigo de la empresa!!!

MARCELINO CAMACHO Y SUS COMPAÑEROS CONDENADOS A 162 AÑOS DE CARCEL.-

Esta salvaje condena ha conmovido a toda la clase trabajadora. Ha sido una verdadera provocación a toda nuestra lucha, a todas nuestras peticiones de libertad para ellos. Pero la sentencia no acabará con nuestra insistente petición de libertad. Con nuestra exigencia de conquistar la Amnistía. Las Comisiones Obreras de Mataró nos dirigimos a todos los trabajadores, a toda la población a colocar este problema entre lo más urgente que tiene planteado toda la sociedad española. Entre los presos políticos se encuentra nuestro compañero y vecino PABLO MORALES. Trabajador, ciudadano: manda a Pablo Morales, Prisión de Lérida, ayuda de todo tipo: postales, ropa, dinero, paquetes...

NOTICIAS LOCALES/ NOTICIAS LOCALES/ NOTICIAS LOCALES/ NOTICIAS LOCALES/

GASSOL, GUTERMAN, BECARO se han hecho cargo del pago del IRTP. Que cunda la lucha en esta dirección. !El IRTP lo deben pagar las empresas!

ENRICH.- Se rumorea insistentemente que la empresa presentará expediente de crisis, con lo que muchos trabajadores se quedarán en la calle. ¿Que pretende la empresa con ello? Desembarazarse de los trabajadores, reestructurar la maquinaria y seguir obteniendo millones de pesetas como beneficios. NINGUN DESPEDIDO EXIGIMOS DESDE AQUI y llamamos a todos los compañeros a defender con fuerza su puesto de trabajo.

ALEÑA.- En la sección de Telares circulares, los trabajadores han conseguido que se les respete la 1/2 hora del bocadillo, tras haber formulado los trabajadores de la sección la denuncia. El empresario, Aleña, un muerto de hambre hace pocos años, ha conseguido montar varias fábricas a base de bajos salarios, no asegurar a los trabajadores y toda una serie de irregularidades que la Inspección de Trabajo y la CNS no quieren ver.

ESTAMPADOS BOTELLA.- Intenta despedir a 8 trabajadores de la empresa alegando "que hay crisis". Los trabajadores llevan un promedio de cinco años en la plantilla.

ANTE EL CONVENIO DEL RAMO DEL AGUA

El 31 de marzo caduca el actual convenio del Ramo. Los trabajadores del Ramo de Agua necesitamos ya empezar a hacer asambleas en las empresas, en la CNS, para elaborar una plataforma reivindicativa. La carestía de la vida y las condiciones propias de trabajo a que estamos sometidos nos fuerzan a plantear nuestras reivindicaciones más sentidas: aumento de 4.000 pts. mensuales; IRTP a cargo de las empresas, 100 por 100 en caso de accidente, jubilación, paro forzoso, enfermedad... y que la Comisión Deliberadora sea elegida por los trabajadores, libre y democráticamente.

En las empresas es urgente que nos reunamos para discutir toda nuestra situación y elaborar nuestra plataforma. Que no quede una sola empresa (Marot, Fidel Fábregas, Tintes Orient, etc.) sin que hagamos reuniones.

LA CONSTRUCCION.- Ante la amenaza de paro, decidida por los enlaces y trabajadores en la CNS, la patronal se ha comprometido a pagar los atrasos. Ante la carestía de la vida, los trabajadores del Ramo se disponen a elaborar las tablas salariales, que corresponden ahora, ya que el convenio ha sido absorbido por los escandalosos aumentos de los precios.

-0--00---000---00--0--

COMPAÑERO: Lee, discute, explica este Boletín; son tus ideas, son las nuestras.